

ANEXO V

Área de Explotación: Comprende los puestos de trabajo de tráfico postal y telegráfico, ingeniería, organización industrial y oficinas técnicas.

Área de Recursos Humanos: Comprende los puestos de trabajo de relaciones industriales, plantillas, planes de personal, formación, organización y métodos, estadística, régimen, administración y gestión de personal funcionario y laboral, retribuciones, previsión social, habilitación y medicina.

Área de Comercial: Comprende los puestos de trabajo de estudios comerciales, servicio filatélico, gestión y acción comercial.

Área de Finanzas: Comprende los puestos de trabajo de estudios económicos, adquisiciones, economía y finanzas, contabilidad, presupuestos e inversiones, servicio de giro, control de ingresos y facturación postal y telegráfica.

Área de Inspección: Comprende los puestos de trabajo de auditoría y control, información y expedientes, reclamaciones y servicio de seguridad.

Área de Secretaría: Comprende los puestos de trabajo de asuntos internacionales, legislación, recursos y asuntos generales.

Márketing: Comprende los puestos de trabajo de imagen, estudios y protocolo.

Infraestructura: Comprende los puestos de centrales, redes, obras, informática, comunicación e instalaciones.

Transportes: Comprende los puestos de análisis económico y planificación y desarrollo del transporte.

Relaciones Externas: Comprende los puestos de comunicación interna y externa, museo y biblioteca.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

10438 *ORDEN de 5 de mayo de 1997 por la que se nombran funcionarios en prácticas de la Escala de Técnicos Facultativos Superiores de Organismos Autónomos del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo.*

Vista la propuesta formulada por el Tribunal de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Técnicos Facultativos Superiores de Organismos Autónomos del Ministerio de Obras Públicas

y Urbanismo, que fueron convocadas por Orden del Ministerio de Fomento de 26 de junio de 1996 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio), y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria,

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado y en el Acuerdo conjunto de las Subsecretarías de los Ministerios de Medio Ambiente y de Fomento de 23 de enero de 1997, a propuesta del ilustrísimo señor Subsecretario de este Departamento, acuerda:

Primero.—Nombrar funcionarios en prácticas de la Escala de Técnicos Facultativos Superiores de Organismos Autónomos del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo a los aspirantes aprobados, que se relacionan en el anexo de la presente Orden, de acuerdo con la puntuación obtenida en la fase de oposición.

Segundo.—El régimen de los funcionarios nombrados será el establecido por la legislación vigente para los funcionarios en prácticas, que les será de plena aplicación, a todos los efectos, desde su efectiva incorporación al curso selectivo y durante el mismo dependerán directamente de la Subsecretaría del Ministerio de Medio Ambiente.

Tercero.—De acuerdo con lo previsto en el apartado 1.4 del anexo I de la convocatoria de las pruebas selectivas, el curso selectivo tendrá una duración máxima de cinco meses y se iniciará el día 19 de mayo de 1997, siendo la asistencia al mismo obligatoria.

Cuarto.—Contra la presente Orden los interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente al de su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 y demás preceptos concordantes de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, previa la preceptiva comunicación a este Ministerio, según previene el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 5 de mayo de 1997.—P. D. (Orden de 25 de septiembre de 1996, «Boletín Oficial del Estado» del 27), el Subsecretario, Claro José Fernández-Carnicero González.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

ANEXO QUE SE CITA

Escala de Técnicos Facultativos Superiores de Organismos Autónomos del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo

Número orden proceso selectivo	NRP	Apellidos y nombre	Ministerio	Provincia	Fecha de nacimiento	Sistema de acceso
1	0936052602S5900	Ornía Laruelo, Dionisio.	Medio Ambiente.	Madrid.	05-07-1962	Libre.
2	1181424268S5900	Marcuello Olona, Concepción V.	Medio Ambiente.	Madrid.	02-07-1969	Libre.
3	1106375902S5900	García Álvarez, Luis.	Medio Ambiente.	Madrid.	11-02-1962	Libre.
4	1003251202S5900	Almarza Fernández, Neftalí G.	Medio Ambiente.	Madrid.	01-09-1954	Libre.
5	5083368946S5900	Amar Santacruz, M. Teresa.	Medio Ambiente.	Madrid.	30-04-1968	Libre.
6	5082317213S5900	Cifuentes Cerra, Nicolás.	Medio Ambiente.	Madrid.	06-09-1966	Libre.
7	0147263868S5900	Divar Rodríguez, Jaime.	Medio Ambiente.	Madrid.	27-05-1952	Libre.
8	0261901357S5900	Alonso Anchuelo, Marta.	Medio Ambiente.	Madrid.	12-11-1968	Libre.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

10439 *RESOLUCIÓN de 21 de abril de 1997, del Ayuntamiento de Buñol (Valencia), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Educador y otra de Conductor Cobrador de autobús.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia» número 76, de fecha 1 de abril de 1997, y en el «Diario Oficial de la Generalidad Valenciana», número 2.970, de fecha 14 de abril de 1997, se inserta la convocatoria con las bases que han de regir para la provisión

de las siguientes plazas de laborales fijos, contempladas en la oferta de empleo público de 1995:

Una plaza de Educador, treinta horas semanales. Grupo B.
Una plaza de Conductor-Cobrador de autobús. Grupo D.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales a partir del siguiente al que aparezca el extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios relacionados con la convocatoria se publicarán en el «Boletín Oficial de la provincia de Valencia» y en el tablón de edictos del Ayuntamiento.

Buñol, 21 de abril de 1997.—El Alcalde.